



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

CUDAP: EXP-UNC: /2010

Córdoba, 22 de diciembre de 2010

VISTO:

- La nota presentada por la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad, Prof. Dra. Patricia Paglini, informando sobre la situación ocurrida hacia su persona por parte del Dr. Eduardo Saurina, Profesor Adjunto de la II° Cátedra de Urología, Hospital San Roque;

CONSIDERANDO:

- Que, en virtud de las acciones puestas en conocimiento, se debe proceder conforme a lo establecido en el Artículo 34° y ss. del Decreto N° 467/99;

- Que, en sesión del H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas del día 16 de diciembre de 2010 se aprueba sobre tablas la instrucción de una Información Sumaria;

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS**

RESUELVE:

Artículo 1°: Ordenar la instrucción de una Información Sumaria (Decreto N° 467/99) por intermedio de la Asesoría Letrada de esta Facultad a fin de esclarecer los hechos de que se trata y determinar si corresponde ordenar la instrucción de un sumario administrativo estableciendo las responsabilidades del caso.

Artículo 2°: Protocolizar y comunicar.

**DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS A LOS DIECISEIS DÍAS DEL
MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS.MIL DIEZ.**

Prof. Méd. Rogelio Daniel Pizzi
Sub-Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Médicas
Universidad Nacional de Córdoba

Prof. Dr. Gustavo L. Irigoien
MEDICANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

RP.mmc.smz

982

